



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Noviembre de 2014

1.076/14

Expte. N° 14.385/14

VISTO:

La Res. HCD N° 984-14, mediante la cual se otorga a la Lic. María José ALVARADO, una ayuda económica consistente en la suma de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos), a fin de participar en el “II Congreso Andino de Recursos Humanos” y de las “VII Jornadas de Capacitación de Recursos Humanos”, el pasado 10 y 11 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante que presenta la citada docente, Facturas “C” N° 0001-00000131, de G.P.S. Consultoría en Recursos Humanos, son correspondientes a su inscripción, por un importe de \$ 500,00 (Pesos Quinientos);

Que es procedente realizar la desafectación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 100,00 (Pesos CIEN), del inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del monto otorgado por Res. HCD N° 984/14, correspondiente a la Lic. María José ALVARADO, quien participó en el “II Congreso Andino de Recursos Humanos” y en las “VII Jornadas de Capacitación de Recursos Humanos”, el 10 y 11 de octubre del 2014.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Lic. María José ALVARADO, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

GL/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa